

Dec. No. 80-92 que autoriza al Dr. Juan Arístides Taveras Guzmán, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, a aceptar y usar una condecoración extranjera.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 80-92

VISTA: La instancia elevada al Poder Ejecutivo por el Dr. Juan Arístides Taveras Guzmán, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, mediante la cual solicita autorización para poder aceptar y usar la condecoración otorgada por el Gobierno de la República de China;

VISTAS: Las disposiciones de la Ley No. 1325, de fecha 13 de enero de 1947 y el Reglamento No. 4157 del 4 de febrero de 1947.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

DECRETO:

Artículo 1.- El Dr. Juan Arístides Taveras Guzmán, Secretario de Estado de Relaciones Exteriores, queda autorizado a aceptar y usar la condecoración de la Orden de la Estrella Brillante con Gran Cordón, que le fuera otorgada por el Gobierno de la República de China.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de marzo del año mil novecientos noventa y dos; años 148º de la Independencia y 129º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 81-92 que designa al Dr. Ulises Bobea, Procurador Fiscal del Distrito Judicial de San Pedro de Macoris.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 81-92